



Boletín de prensa

MINSAL conmemora Día de la No Violencia contra las Mujeres

San Salvador, 23 de noviembre de 2016. “La violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes debe ser erradicada de nuestra sociedad” afirmó la Dra. Violeta Menjívar, ministra de Salud en el acto de conmemoración del día de la no violencia contra las mujeres, celebrado en la Plaza de la Salud, adelantándose al 25 de noviembre que se conmemora a nivel nacional e internacional.

La funcionaria hizo un recuento histórico de la violencia y discriminación contra las mujeres en El Salvador, destacando el papel fundamental de mujeres como **Prudencia Ayala, quien permitió visualizar las demandas femeninas como el derecho al voto y la educación.**

Además de la participación en política y la elección de las primeras diputadas en los años 60, 70 y 80 que abrieron al camino para la lucha exigiendo la aprobación de dos leyes importantes como son: Ley de Violencia Intrafamiliar y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres aprobadas en 2010 y 2012 respectivamente.

Sin embargo, las leyes no han sido suficientes, las estadísticas del Ministerio de Salud reportan que de enero a octubre de 2016 se han atendido 5, 065 casos de violencia, de los cuales 597 han sido violencia física; 601 violencia sexual; 2,452 violencia psicológica y 875 mujeres que fueron víctimas de múltiples formas de violencia.

La Organización Panamericana de la Salud considera la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública, en el que, el MINSAL tiene una gran labor tanto en la prevención como en la atención de las mujeres víctimas de violencia, al proporcionarles información, educación y atención en los servicios de salud.

La Dra. Menjívar informó que con ese cometido el MINSAL tiene importantes aportes: la elaboración de un marco normativo institucional para la prevención y atención de las diferentes formas de violencia contra la mujer, para lo que creó el **plan intersectorial para la prevención y atención de la violencia en todas sus formas y en todo el curso de vida y el Manual de capacitación para la conformación de grupos de autoayuda, para sobrevivientes de violencia, entre otros.**

Dijo además que actualmente funcionan las **unidades institucionales para la atención especializada a mujeres víctimas de violencia** en 17 hospitales y se están activando 6 más, en los hospitales de Santa Ana, Soyapango, Zacamil, Jiquilisco y Zacatecoluca, gracias a la asignación de fondos al MINSAL para la seguridad ciudadana.

El Observatorio de violencia intrafamiliar de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz “ORMUSA” reportó de enero agosto de este año 1,094 denuncias a la PNC; 2,644 casos de violencia sexual, lo que generó un promedio de 11 delitos sexuales cada día.

El Ministerio de Salud, reconoció como **campeonas en la lucha contra la discriminación y la no violencia contra las mujeres**, a 11 organizaciones sociales, unidades y direcciones del MINSAL, que han desempeñado un papel fundamental en la prevención, detección y atención de la violencia y discriminación contra mujeres niñas y adolescentes.

Las organizaciones e instancias reconocidas fueron: Colectiva Feminista para el Desarrollo Local; Red Feminista contra la violencia conformado por Las Dignas, Las Méridas y ORMUSA; ASPIDH Arcoiris; Save the Children. Y del MINSAL: Programa Nacional de ITS/VIH; Unidad de Atención Integral e Integrada a todas las formas de violencia; Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos; Unidad de Atención Integral en Salud de Adolescentes y la Unidad de Género.